



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 ABR 2006

EXPEDIENTE N° 12.040/06

RESOLUCIÓN D N°

126/06

VISTO: la Resolución N° 042/06, mediante la cual se aprueban los gastos efectuados por Caja Chica-Rendición N°1-de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que efectuando la registración contable, se detectó en Anexo I una diferencia de \$ 3,01 según Factura N° 387826-DISCO S.A.-por \$ 47,09 partida: 2-1-1.

Que en la Partida: 2-9-2 según Factura N° 347930-PAPEL MARKET por \$ 24,64 también surge una diferencia de \$ 2,00.

Que es conveniente salvar este error involuntario con el fin de adecuar las registraciones contables.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar el Art. 1° de la Resolución D N° 042/06, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1°** -Aprobar los gastos efectuados por la Facultad de Ciencias de la Salud por la suma de \$ 1.794,10 (PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 10/100”.

ARTICULO 2°.- Desafectar en las Partidas: 2-1-1 la suma de \$ 3,01 y en la 2-9-2 \$ 2,00 que se encuentran incluidos en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONÓMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud